



Circ. 2018/12  
Ref./ Fiestas Patrias, Postulaciones 2019,  
Fin de trimestre.

La Pintana, 31 de agosto 2018.

Sr. Apoderado:

Preparándonos para que ondeen banderas chilenas en la mayoría de los hogares, les saludamos cordialmente junto al Consejo Directivo. En esta oportunidad, quiero fijar su atención en algunas actividades que están planificadas para este mes de septiembre:

**1. MES DE LA PATRIA.**

Recordarles que el día 20 y 21 de septiembre lo recuperamos al inicio del año, entrando anticipadamente, por lo tanto, estos dos días no tendremos clases y el colegio permanecerá cerrado, encontrándonos nuevamente el día lunes 24 de septiembre, cumpliendo con el horario de este día.

**2. PROCESO DE POSTULACIONES AL COLEGIO PARA EL AÑO 2019.**

Para este año, el proceso de postulación, comienza el día 03 de septiembre, para finalizar el 09 de noviembre. Se podrá retirar en secretaría de 08:15 a 12:45 hrs., las indicaciones del proceso de postulación al colegio. Primeramente, para los niveles de pre-kínder (140 vacantes), kínder (45 vacantes) y primero de media (60 vacantes). Las vacantes para los demás cursos no se pueden definir ahora, por eso, se reciben los antecedentes como intenciones de postulación, hasta que exista mayor seguridad frente a los resultados de los alumnos durante este año.

Una nueva circular hablará de procedimientos, documentos y fechas. Ud. puede sumarse a esta convocatoria y compartirla entre sus familiares, amistades y conocidos. Se agradece ese servicio.

**3. CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE.**

El día viernes 07 de septiembre, se cierra el segundo trimestre. Esa afirmación nos asegura que para la mayoría de las asignaturas, se tiene recogido el fruto de más de la mitad del año escolar; aventurando alguna proyección de fin de año.

Felicitamos a los alumnos que se sienten satisfechos con sus resultados; y nos alegramos con ellos. El informe de los resultados se entregará en la reunión de apoderados del mes de octubre.

**4. CUIDADO CON LAS MASCOTAS.**

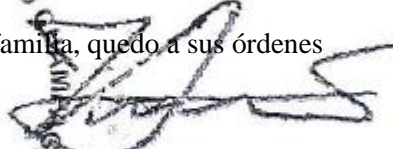
Es de conocimiento público que hoy existe una Ley de tenencia responsable de mascotas que corresponde a la Ley 21.020.

Esta ley tiene por objeto establecer normas destinadas a:

- 1) Determinar las obligaciones y derechos de los responsables de animales de compañía.
- 2) Proteger la salud y el bienestar animal mediante la tenencia responsable.
- 3) Proteger la salud pública, la seguridad de las personas, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas, aplicando medidas para el control de la población de mascotas o animales de compañía.
- 4) Regular la responsabilidad por los daños a las personas y a la propiedad que sean consecuencia de la acción de mascotas o animales de compañía.

Tenido en consideración los objetivos de la Ley, solicitamos a ustedes se responsabilicen de sus mascotas no trayéndolos al colegio cuando vienen a dejar a sus hijos/as o a reuniones. Si igualmente las mascotas llegan hasta acá, cuidar que estas no ingresen al establecimiento y no se queden en el interior, con el peligro de que suceda un accidente.

Deseando miles de bendiciones para Ud. y su familia, quedo a sus órdenes

  
Vicente Amurrio Silva  
Rector

COLEGIO MARISTA LA PINTANA  
RECTOR